

Declaración del alcalde Sam Liccardo sobre el rumor de las redadas de ICE en el área de la bahía

“El enfoque indiscriminado de la Administración a la imposición de inmigración sólo sirve para intensificar el miedo en nuestra comunidad. Ese miedo sólo se ha agravado después de rumores de que las operaciones de ICE ocurrirán pronto.

Aparte de aprender de algunos arrestos aislados, todavía no hemos sido capaces de confirmar estos rumores sobre cualquier operación de ICE en el área de la bahía. Independientemente de la verdad de estos rumores, mi mensaje a nuestros residentes inmigrantes sigue siendo el mismo: los vamos a respaldar. La Policía de San José no participa en operaciones de ICE. La Policía permanecerá enfocado en proteger a nuestros residentes y en responder al crimen en nuestra comunidad.

A nuestros vecinos inmigrantes de San José:

- Por favor, continúe llamando al 911 cuando es testigo a un crimen o necesita asistencia médica de emergencia. Nuestros policías y primeros respondedores están aquí para servir nuestra comunidad, no revelarán su estatus migratorio a ICE, y no participan en operaciones de inmigración.
- Nuestros residentes deben permanecer vigilantes, pero después de consultar con varios expertos sobre el tema, creo que las familias deben continuar con su vida diaria, como permitiendo a los niños que vayan a la escuela o manteniendo citas médicas. Los rumores pueden continuar en las semanas y meses que vienen, pero hasta que se verifiquen, no debemos permitir que rumores afecten las actividades que sustentan la vida de miles de nuestras familias inmigrantes.
- Sin embargo, la vigilancia constante es imperativa. Las familias deben preparar un plan de comunicaciones que incluya teniendo un poder de abogado listo, y asegurar que cargué una lista de contactos de emergencia. También hemos establecido una línea directa disponible las 24 horas al día, todos los días, para que puedan compartir información sobre la actividad de ICE y para ayudar a nuestra red de socios comunitarios a responder rápidamente para proporcionar apoyo y representación a los afectados por tales acciones de ICE. Por favor llame al 408-290-1144 si observa actividad de ICE en su trabajo o en su vecindario.”
- Pueden encontrar los recursos legales para las familias a través del sitio del Centro del Recurso Legal Inmigrante, ilrc.org, y llamando la línea directa de SIREN al 408-453-3017 (Español/Inglés). Les sugiero a todos que aprendan sobre sus derechos y los recursos disponibles en nuestra comunidad, y poniéndose en contacto con nuestra Oficina de Asuntos de Inmigración (408-535-8146 o <http://www.sanjoseca.gov/immigrantaffairs>).

Los dueños de negocios locales deben saber que, bajo la ley de California, los empleadores deben solicitar a los oficiales de ICE que muestren una orden judicial u otra orden de la corte antes de permitir la entrada en cualquier área que no es pública del lugar de trabajo. Para más información sobre sus obligaciones como empleador, por favor aprenda acerca de la nueva ley estatal que tuvo efecto el 1 de enero: <https://www.californiaemploymentlawreport.com/2017/10/new-immigration-obligations-facing-california-employers-january-1-2018/>.

#